



Celare marquésis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS NOYENTA**

Poder y facultad, y los elijo y nombro por tales ofi-
ciales de Consejo de la referida m. villa de Molina
en virtud del presente Titulo, que mandé despachar
firmado de mi mano, sellado con el sello de mi cámara
y refrendado de mi Infrascripto ss. Dado en M.
veinte y dos de Dixre. de mill setecientos y noventa.
M. de la Torre

Por m. de s. d.
Ramon Pardo
El

to
Nombram. de ofiz. de Justicia de la villa de Molina
para el año proximo. de 1794.

